

RIO CUARTO, 5 de mayo de 2017.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Filosofía (5-56), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *"Hacia la infancia. Una crítica de la razón instrumental desde el concepto de experiencia de Walter Benjamín en vistas a la práctica de Filosofía con niños"*, de la carrera Licenciatura en Filosofía (2), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por el estudiante Juan Andrés SALINERO (D.N.I. Nº 31.301.162).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía**, presentado por el estudiante Juan Andrés SALINERO (D.N.I. Nº 31.301.162) el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Juan Mauricio MORETTI	(D.N.I. Nº 26.728.076)	Director
-Prof. Pablo OLMEDO	(D.N.I. Nº 31.613.561)	Co-Director
-Prof. Juan SCARPACCI	(D.N.I. Nº 14.624.727)	
-Prof. Joaquín VAZQUEZ	(D.N.I. Nº 34.934.408)	
-Prof. Sonia BERÓN	(D.N.I. Nº 20.395.146)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 314/2017

I.C.